



## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº - 2012 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR  
1026

Callao, 03 AGO. 2012

### VISTOS:

El Memorándum N° 536-2012/GRC/GRDS de fecha 25 de Julio de 2012 emitido por el Gerente Regional de Desarrollo Social; el Memorandum N° 1653-2012-GRC/GRPPAT de fecha 25 de Julio de 2012 emitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 1086-2012-GRC/GA-OL de fecha 31 de julio de 2012 emitido por el Jefe de la Oficina de Logística, el Informe N° 202-2012-GRC/GA-OL-ABL de fecha 31 de Julio de 2012 emitido por la profesional responsable de la Oficina de Logística; el Memorandum N° 1687-2012-GRC/GRPPAT de fecha 01 de agosto de 2012 emitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Informe N°036-2012-GRC/GRDS-JAM de fecha 02 de Agosto de 2012 emitido por el Especialista en Gestión Pública de la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

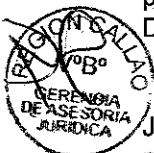
### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 047-2012-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR de fecha 17 de Enero de 2012, se aprobó el Expediente Técnico para la ejecución de la Actividad **"FORO MUJER EQUIDAD Y GENERO 2012"** con un Presupuesto Analítico Desagregado ascendente a la suma total de **S/. 444,119.50 (Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Mil Ciento Diecinueve con 50/100 Nuevos Soles)**, con precios al mes de enero de 2012, y un plazo de ejecución de veintiún (21) días naturales, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, habiéndose desarrollado satisfactoriamente la actividad referida precedentemente se busca repetir la experiencia de la Primera Etapa, motivo por el cual se tiene el Expediente de la Actividad **"FORO MUJER EQUIDAD Y GENERO 2012-SEGUNDA ETAPA"** la misma que tiene como objetivo "Generar acciones para que los participantes adquieran mayor conocimiento sobre temas de equidad y género para promover un mayor liderazgo y una mejor participación de la mujer chalaca";

Que, mediante Memorandum N° 1653-2012-GRC/GRPPAT de fecha 25 de Julio de 2012 el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, concluyó que la actividad propuesta es una acción concreta y está dentro del marco legal expuesto, cuya formulación y ejecución, así como del presupuesto analítico, bienes y recursos humanos propuestos para el desarrollo de la misma, es de responsabilidad de la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

Que, con Informe N° 1086-2012-GRC/GA-OL de fecha 31 de Julio de 2012, emitido por el Jefe de la Oficina de Logística, comunica que con Informe N° 202-2012-GRC/GA-OL-ABL emitido por la profesional responsable de la citada Oficina de fecha 31 de Julio de 2012 respectivamente, determinó el estudio de posibilidades que ofrece el mercado para la adquisición de bienes y contratación de servicios de la Actividad antes acotada;



Que, asimismo con Memorándum N° 1687-2012-GRC/GRPPAT de fecha 01 de Agosto de 2012, de conformidad con lo establecido en el numeral 77.1 del artículo 77° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público y la Directiva N° 005-2010-EF/7601, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, expidió la correspondiente certificación de crédito presupuestario para la Actividad "**FORO MUJER EQUIDAD Y GENERO 2012-SEGUNDA ETAPA**"; por un monto ascendente a **S/. 250,000.00 (Doscientos Cincuenta Mil con 00/100 Nuevos Soles)**, precisando la estructura funcional programática y la cadena de gastos;

Que, mediante documento de vistos, la Gerencia Regional de Desarrollo Social adjunta el Informe N°036-2012-GRC/GRDS-JAM de fecha 02 de Agosto de 2012 emitido por la Especialista en Gestión Pública mediante el cual solicita se apruebe el Expediente Técnico de la Actividad citada, con un presupuesto analítico desagregado ascendente a la suma total de **S/. 250,000.00 (Doscientos Cincuenta Mil con 00/100 Nuevos Soles)**, con precios al mes de julio de 2012, y un plazo de ejecución de quince (15) días naturales, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, según detalle de Anexo N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución; y asimismo solicita se apruebe las Especificaciones Técnicas y los Términos de Referencia respectivamente;

Que, cabe precisar que la Actividad citada, se encuentra de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27867 - LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES y sus modificatorias, la misma que establece en el contexto de sus funciones específicas, en materia de desarrollo social e igualdad de oportunidades; el de "(...) a) "formular, aprobar y evaluar las políticas en materia de desarrollo social e igualdad de oportunidades de su competencia, en concordancia con la política general del gobierno nacional, los planes sectoriales y los programas correspondientes de los Gobiernos Locales";

De conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 del 29 de abril de 2009, modificada mediante Resoluciones Ejecutiva Regional N°s 000055,000155 y 000169 de fechas 13 de enero de 2011, 23 de febrero de 2011 y 03 de marzo de 2011 respectivamente, y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000028 de fecha 20 de Diciembre de 2011; contando con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, de la Gerencia de Administración, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, por los fundamentos expuestos, el Expediente Técnico para la ejecución de la Actividad "**FORO MUJER EQUIDAD Y GENERO 2012-SEGUNDA ETAPA**" con un Presupuesto Analítico Desagregado ascendente a la suma total de **S/. 250,000.00 (Doscientos Cincuenta Mil con 00/100 Nuevos Soles)**, con precios al mes de julio de 2012, y un plazo de ejecución de quince (15) días naturales, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, según detalle del **ANEXO N° 01** que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR**, las Especificaciones Técnicas y los Términos de Referencia que conforman el Expediente para la ejecución de la Actividad: "**FORO MUJER EQUIDAD Y GENERO 2012-SEGUNDA ETAPA**".

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGUESE** a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, cumpla con notificar debidamente la presente resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
 Dr. MARCO ANTONIO PALOMINO PENA  
 Gerente General Regional



**ANEXO N° 01**  
**PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO**  
**FORO MUJER EQUIDAD Y GENERO 2012 - SEGUNDA ETAPA**

E.G.	DESCRIPCION	U.M.	Cant	Plazo de Ejecucion	P.U	TOTAL
2.3.2.7.10.99	<b>OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES</b>					<b>41,400.00</b>
	Servicio de Atencion con refrigerios	Unidad	3000.00		3.50	10500.00
	Servicio de show musical, según terminos de referencia.	Servicio	8.00		1287.50	10300.00
	Servicio de animador, según terminos de referencia.	Servicio	5.00		2000.00	10000.00
	Servicio de show teatral infantil	Servicio	4.00		2650.00	10600.00
2.3.2.2.4.2	<b>OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION</b>					<b>3,050.00</b>
	Tripticos de Difusion alusivos a los programas (según TR)	Mill	5.00		90.00	450.00
	Servicio de Impresión de Volantes	Mill	10.00		60.00	600.00
	Servicio de Impresión de Afiches	Mill	4.00		500.00	2000.00
2.3.2.2.4.4	<b>SERVICIO DE IMPRESIONES ENCUADERNACION Y EMPASTADO</b>					<b>3,000.00</b>
	Impresión de Stickers autoadhesivos según TDR	Mill	20.00		100.00	2000.00
	Cartilla de Informacion de las ventajas del programa (según ET)	Mill	5.00		200.00	1000.00
2.3.2.5.1.99	<b>DE OTROS BIENES Y ACTIVOS (ALQUILER)</b>					<b>40,350.00</b>
	Servicio de Alquiler de Toldos	Servicio	5.00		1000.00	5000.00
	Servicio de Alquiler de Estrado	Servicio	5.00		1200.00	6000.00
	Servicio de Alquiler de Baños Portatiles	Unidad	60.00		170.00	10200.00
	Servicio de Alquiler de Disfraces Típicos	Servicio	1.00		10650.00	10650.00
	Servicio de Alquiler de Equipo de Sonido	Servicio	10.00		850.00	8500.00
2.3.2.5.1.3	<b>DE MOBILIARIO Y SIMILARES</b>					<b>2,250.00</b>
	Servicio de Alquiler de Sillas	Und	1500.00		1.50	2250.00
2.3.2.5.1.4	<b>DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS</b>					<b>9,750.00</b>
	Servicio de Alquiler de Grupo Electrogeno	Servicio	5.00		1600.00	8000.00
	Servicio de Alquiler de Proyector Multimedia incluido Ecran	Servicio	5.00		350.00	1750.00
2.3.2.7.11.99	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>					<b>99,200.00</b>
	Servicios de Confeccion de Tarjetas de Invitacion	Mill	2.00		750.00	1500.00
	Servicio de Confeccion de Lapiceros Publicitarios	Und	1500.00		1.90	2850.00
	Servicio de Impresión de Folders	Mill	1.00		850.00	850.00
	Especialista en Atenciones Legales (según T.R.)	Servicio	1.00		2600.00	2600.00
	Servicio de corte de cabello	Servicio	3.00		3500.00	10500.00
	Servicio de masaje de relajacion	Servicio	5.00		2120.00	10600.00
	Servicio de caritas pintadas según TDR	Servicio	5.00		2000.00	10000.00
	Servicio de Exposicion sobre Significancia de la equidad de género y su estado situacional en la Provincia Constitucional del Callao	Servicio	1.00		7500.00	7500.00
	Servicio de Charlas sobre La importancia de la aplicación de políticas, materia de igualdad de oportunidades	Servicio	1.00		7500.00	7500.00
	Exposicion de La participación de la mujer en el desarrollo del Callao	Servicio	1.00		7500.00	7500.00
	servicio conversatorio sobre Mujer y sistemas productivos - Pequeñas y micro empresas de producción y servicios	Servicio	1.00		7500.00	7500.00
	Servicio de exposicion Las Organizaciones locales e institucionales públicas y privadas, instituciones de educación y formación profesional y su cuota en materia de equidad de género.	Servicio	1.00		7500.00	7500.00



## ANEXO Nº 01

PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO

## FORO MUJER EQUIDAD Y GENERO 2012 - SEGUNDA ETAPA

E.G.	DESCRIPCION	U.M.	Cant	Plazo de Ejecucion	P.U	TOTAL
	Servicio de charlas sobre La violencia familiar y la discriminación por sexo	Servicio	1.00		7500.00	7500.00
	Servicio de expositor de La Igualdad de oportunidades, la aplicabilidad de la Ley y el desarrollo social	Servicio	1.00		7500.00	7500.00
	Servicio de capacitacion en tecnicas para cultivar valores e integracion comunitaria	Servicio	1.00		7800.00	7800.00
2.3.1.5.1.2	<b>Papeleña En General, Útiles Y Materiales De Oficina</b>					<b>6,700.00</b>
	Cuaderno cuadriculado engrapado 56 gr. T/A4 x 92 hojas (+/- 2 cm)	Und	900.00		2.80	2520.00
	Bolígrafo de tinta seca punta fina azul	Und	2000.00		0.40	800.00
	Papel Bond A4 - 80 gr T/A4	Mill	62.00		15.00	930.00
	Plumón marcador desechable punta gruesa colores (Tipo N° 47)	Und	50.00		2.03	101.50
	Tampón con cubierta/plástico T/mediano color azul (12.5 x 9.5 cm Aprox.)	Und	10.00		2.68	26.80
	Engrapador T/ grande, Tipo Alicare	Und	10.00		23.44	234.40
	Perforador T/Grande de 02 Espigas para 15 a 20 Hojas	Und	10.00		8.13	81.30
	Folder Manila A4 reforzado T/A4	Paquete	80.00		4.40	352.00
	Sobre Manila T/Oficio (25 x.38 cm. Aprox.) paquete x 50	Paquete	250.00		5.50	1375.00
	Corrector Líquido	Unidad	25.00		1.90	47.50
	Forro plástico, T/ Oficio	Unidad	80.00		1.50	120.00
	Clips (Caja x 100)	Caja	25.00		1.20	30.00
	Lápiz	Unidad	63.00		0.50	31.50
	Borrador de tinta	Unidad	50.00		1.00	50.00
2.3.1.99.1.99	<b>OTROS BIENES</b>					<b>23,350.00</b>
	Globos N° 09	Ciento	230.00		45.00	10350.00
	Silbato de policía	Unidad	2000.00		4.00	8000.00
	Botiquin basico de primeros auxilios	Unidad	50.00		100.00	5000.00
2.3.1.1.1.1	<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO</b>					<b>4,400.00</b>
	Gaseosa	Unidad	200.00		6.00	1200.00
	Galletas	Unidad	650.00		0.50	325.00
	Agua purificada de 20 lts con Envase descartable	Unidad	50.00		17.50	875.00
	Chupetines	Unidad	4000.00		0.50	2000.00
2.3.2.7.11.992	<b>SERVICIOS DIVERSOS-PERSONAL</b>					<b>16,550.00</b>
	Coordinador de Acciones (según T.R.)	Servicio	1.00		1800.00	1800.00
	Promotor (según T.R.)	Servicio	5.00		1000.00	5000.00
	Personal Apoyo en Campo	Persona	15.00		650.00	9750.00
<b>TOTAL S/:</b>						<b>250,000.00</b>

